

Al margen del Código

## INCAPACES

Las leyes, como los hombres, tienen por su nacimiento un origen aristocrático o plebeyo. Cuando las normas jurídicas se han elaborado en el apartamiento silencioso de un despacho y han recibido su savia vivificante del estudio, de la elucubración, de la filosofía y de la historia, del precedente legal o de la analogía extranjera, tienen entonces las leyes un sello aristocrático de sabiduría y de ética que las hacen respetables en el terreno teórico de los principios. Cuando las leyes vienen de la costumbre, de los hábitos y usos, de la experiencia y de la práctica, revelan su origen democrático, su origen plebeyo, su nacimiento humilde, con todas las ventajas de lo que llega a la cumbre por el impulso de la bondad y por el mérito del acierto.

Por esto yo he considerado siempre que la costumbre es la fuente más pura y cristiana de la ley; porque tiene el perfume sano de los campos, el instinto puro del pueblo y el aliento vivificador de la experiencia.

Las leyes de origen aristocrático son las que, en su lucha con la vida, producen con más frecuencia el conflicto. Más de una vez he visto la pasión desbordada de la ambición pretendiendo declarar la incapacidad legal de una persona. Yo no estoy loco—nos dice un individuo—. Son mis parientes los que pretenden mi declaración de incapacidad para apoderarse de mis bienes; es la impaciencia de mis herederos, que ven todavía lejano el día en que puedan, como aves sinistras, caer sobre mi hacienda para apoderarse de ella. Y, en efecto, aquel individuo que por su manera de hablar, por su comportamiento, por su salud, no parece un enajenado mental, está sujeto a un expediente de declaración de incapacidad.

Por razón de mi oficio y de mis aficiones psiquiátricas he visitado con alguna frecuencia los manicomios y he sabido de las cosas que allí ocurren. Los dementes que ocupan los departamentos de beneficencia, los pobres, los indigentes, los que viven de la caridad oficial, éstos nunca son declarados incapaces, aunque la enfermedad mental que padecan los hagan vivir en un continuo delirio.

Los locos, los dementes, según el Real decreto de 19 de mayo de 1885 y la Real orden de 1.º de junio de 1905, ingresarán en el manicomio en calidad de observación, e inmediatamente, bien por los parientes, o bien de oficio, se incoa el oportuno expediente de reclusión definitiva ante el Juzgado correspondiente, a fin de que, expirado el plazo de tres meses o de seis, en casos dudosos, se expida por los facultativos del establecimiento el oportuno certificado informativo, que, presentado al Juzgado, dictará la resolución que proceda dentro de las veinticuatro horas siguientes.

Sobre circulación

### Las necesidades de los comerciantes e industriales

Anoche recibimos la visita de una comisión integrada por varios comerciantes e industriales establecidos en la calle de Granada.

Nuestros visitantes hubieron de hacernos entrega de una copia del escrito que ayer presentaron en el Ayuntamiento determinando los perjuicios que les ocasiona la vigencia del nuevo Reglamento de circulación, por lo que afecta al tránsito rodado por la indicada vía.

El escrito de referencia es extenso, circunstancia que nos priva de transcribir, íntegramente, la copia del mismo, que se ha tenido la atención de entregársenos.

Dicho escrito va avalado por la firma de casi todos los comerciantes e industriales de la calle de Granada, y ello solo es bastante para considerar que la modificación del Reglamento a que nos referimos constituye una necesidad, tan mercedora de justa e inmediata satisfacción como unánimemente es sentida.

Y puesto que la Corporación municipal se muestra propicia a volver sobre sus propios acuerdos cuando, al llevarse éstos a la práctica—de la que es obligación aprovecharse de sus sabias enseñanzas—, la aplicación de los mismos se traduce en quebrantos para el interés colectivo, recomendamos a ella el examen detenido del escrito presentado.

Para un Ayuntamiento, el interés público debe ser objeto de su consagración preferente.

Para nosotros, basta con hacernos eco del clamor ciudadano para expresar nuestro interés.

Anoche nos fué facilitada en la Alcaldía la siguiente nota en torno al Reglamento de circulación.

«Esta tarde se ha reunido la Comisión encargada de poner

Pero, aparte de este expediente de reclusión definitiva, el Código civil preceptúa que los locos, dementes y sordomudos mayores de edad pueden ser declarados incapaces para administrar sus bienes, cuya declaración de incapacidad ha de hacerse sumariamente.

Da aquí resulta que pueden haber locos, reclusos, definitivamente, por expediente judicial que no han sido declarados incapaces. Como puede haber locos declarados incapaces sin ser reclusos, en manicomios. Todo esto, técnicamente, científicamente, está muy bien, pero yo no me explico cómo puede materialmente administrarse sus bienes el que está recluso constantemente en una casa de salud. Y lo que materialmente es imposible, la ley no debe autorizarlo. Más fácil es que el loco o el demente puedan ser incapaces para administrar sus bienes sin estar internados en un hospital de enfermos mentales. Sin embargo, esto puede dar lugar, y en la práctica ha ocurrido, a verdaderos secuestros, a conjetos dolosos, y criminales, con propósitos de apoderamiento de patrimonios, lo cual sería más difícil si el presunto incapaz estuviese en un establecimiento público con todas las garantías de la inspección sanitaria.

Y es que la sección del Código civil que habla de la incapacidad de los locos, dementes y sordomudos, tiene aquel origen aristocrático de elucubraciones filosóficas y científicas, tan lejos de la realidad y de la práctica, que la hacen insplacable, produciendo el constante conflicto. En un análisis detenido de esas normas jurídicas podríamos demostrar sus contradicciones y errores.

El artículo 214 del Código civil dice que la incapacidad podrá solicitarse el cónyuge y los parientes del presunto incapaz que tengan derecho a sucederle abintestato. Teóricamente, en el terreno de los principios, es precepto es sabio y previsor. Prácticamente, ese cónyuge y esos parientes son las aves sinistras en quienes la impaciencia puede poner espuelas a la infamia. La declaración de incapacidad deben solicitarla los que nada quieren ni nada esperan. Otra cosa es el expediente de reclusión. Eso sí debe ser instado por el cónyuge y por los familiares, y como una consecuencia de ese expediente, siempre y en todo caso—la declaración de incapacidad—. Así me parecería bien la ley.

Porque las leyes han de vivir de la vida; han de nutrirse de las costumbres; han de recibir la savia de la tierra fecunda, del pueblo bueno y sano, que tiene el instinto del bien, compendio sublime de la filosofía.

LICENCIADO ASTREA

en vigor el nuevo Reglamento de circulación, habiendo acordado que los coches que tengan necesidad de permanecer por cierto tiempo estacionados en dicha vía (?) por tener sus dueños que realizar compras o por otra circunstancia de índole necesaria, podrán permanecer el tiempo estrictamente prudencial. Y aquellos otros que hayan, por otras causas, de permanecer en el Paseo del Príncipe, se estacionarán en el centro de la citada calle, guardando la mano correspondiente y una distancia entre ellos de dos o tres metros, para tener espacio donde maniobrar. Estos coches no podrán situarse frente a las bocacalles.

Esta Comisión hace constar que la medida precedente la implanta a modo de prueba y al solo efecto de ver si, en la práctica, es esta determinación responde a una necesidad; y lo mismo irá haciendo en cuanto a los demás extremos del Reglamento, pues la Comisión está dispuesta a hacer todas cuantas rectificaciones sean necesarias en beneficio del interés público.

## Municipalidades

Licencias

Doña Dolores Enciso Gallurt ha solicitado permiso de esta Alcaldía para realizar obras en la casa núm. 1, de la calle del Magistral Domínguez.

Don Antonio García Martos ha reclamado autorización para alquilar o habitar la casa de nueva construcción sita en la calle de Emilio Ferrera, n.º 9.

La circulación

Los comerciantes e industriales de la calle de Granada han elevado un escrito al Ayuntamiento, interesando su modificación el articulado del Reglamento de circulación que se relaciona con el tránsito de carrajes por aquella vía.



EL SEÑOR

### D. Fulgencio Espa Alonso

Gerente de la casa Mac Andrews en esta

Que falleció en esta ciudad el día 11 de Enero de 1930, a los sesenta y cuatro años de edad, después de recibir los auxilios espirituales.

== R. I. P. ==

Su desconsolada esposa doña Ana Cuenca Benet; sus hijos don Fulgencio, don Francisco y don Fernando (ausentes); doña Ana, doña Purificación y don Natalio; hija política doña María de la Viga; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN a sus amistades se sirvan asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy, 12 de enero, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria Plaza de la Catedral, 3, al cementerio de San José, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despiden en el sitio acostumbrado

No se reparten esquelas

## Información local

Concierto

Programa que ejecutará la Banda municipal de once y media a una y media de la tarde en el Paseo del Príncipe:

La entrada, (pasadoble), Esquembre.

Serenata, Varela Silvari.

La mejor del puerto, (selección), Alonso.

El Barberillo de Lavapiés, (selección), Barbieri.

Cante Jondo, (pasadoble), Marín.

## Notas de Sociedad

Enfermo

Guarda cama el fotógrafo don Antonio Mateos.

Celebraremos su pronta mejoría.

Los que viajan

Llegó de Laujar el propietario don José María Arance y Maestro de San Juan.

—De Alicún, don Joaquín de Orta Picón.

—De Bentarique, don Baldomero Orta Orta.

—De Guadix, el ingeniero don Hermán Farrié.

—De Alicante, el industrial don Humberto Larasa Larumbe.

—De Valencia, el industrial don Juan Lapoll Vázquez.

—De Sevilla, el abogado don José Machado César.

—De Jazorla (Jaén), el propietario don Francisco Martínez Delgado.

—Han salido para Melilla: don Sebastián Gómez, don Bernardo Alvarez, don Juan Vega, don Antonio Alonso, don Pedro Banón y el capitán de Infantería don José Frías.

## Exámenes, oposiciones y concursos

### Profesores y maestros de taller

La Dirección general de Corporaciones anuncia a concurso la provisión de estas plazas en la Escuela Elemental del Trabajo de Zamora: profesor de Dibujo, con 4.000 pesetas anuales; profesor de Matemáticas y Rudimentos de Física y Química, con 3.500 pesetas anuales; profesor de Higiene y Educación física, con 2.000 pesetas anuales; profesor de Instrucción escolar complementaria, con 1.000 pesetas anuales; maestro de carpintería, ebanistería y talla, con 3.500 pesetas anuales; maestro de hojalatería y fontanería, con 3.500 pesetas anuales; maestro de forja y ajustes mecánicos, con 4.000 pesetas anuales.

### Profesores de la Escuela de la Policía española

Por la Dirección General de Seguridad se anuncia un concurso entre los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia comprendidos en las categorías de comisario jefe, a agente de segunda clase, para la provisión de las plazas vacantes de profesor en la Escuela de la Policía Española.

## El Censo general de España

El día 31 de Diciembre de 1930 debe llevarse a efecto la formación del Censo general de la población de España, por medio del servicio general de Estadística.

El organismo citado emprenderá muy en breve los trabajos de la estadística de referencia, siendo necesario para la realización que, con la antelación necesaria, se dé el más exacto cumplimiento por todos los Ayuntamientos a las Ordenanzas de la Policía urbana, sobre rotulación de calles y la numeración de los edificios que las forman así como también esta última de los edificios y albergues diseminados por todo el término municipal, como medio eficaz de facilitar la formación de la expresada estadística de edificios.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

En su consecuencia se ha dispuesto que los alcaldes hagan repasar en un plazo que no exceda de dos meses, la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de los edificios y albergues que ya las tengan establecidas, poniéndolas en las que carecieran de ellas o las tuvieran incompletas o deterioradas.

## OBSERVACIONES

### La invasión alemana

Un nuevo colaborador permanente viene a sumarse a las filas de DIARIO DE ALMERIA: Don Francisco López Alméjida. Poco López Alméjida está unido a nosotros por entrañables vínculos de amistad y camaradería. El afecto nos estorba, pues, para juzgar con serenidad de juicio y nos veda todo elogio. Unidos por idénticas vocaciones, compartimos siempre penas y alegrías, y vivimos juntos horas de juventud, de emoción y de libertad.

López Alméjida es de Almería y se ha formado en Almería. Hace ya años que su inquietud espiritual lo llevó fuera de España. En Madrid ha echado el ancla. Su talento, hoy en plena madurez reflexiva, promete dar fruto bueno y abundante. Su amor por Almería y su devoción por nosotros lo traen ahora a nuestro lado. ¡Ojalá que su preocupación por los problemas hondos de nuestro país prenda certeramente en la curiosidad de nuestros lectores!

De la personalidad de López Alméjida y de la amplitud de visión de su inteligencia darán exacta noticia los artículos que frecuentemente irán apareciendo en nuestras columnas.

Según estadísticas recientes, el número de extranjeros que ocupan puestos en Madrid, solamente en oficinas particulares asciende a la cifra respectiva de diez mil.

De ellos se puede muy bien asegurar que un noventa por ciento son alemanes.

Madrid es, de todas las ciudades españolas, la más terriblemente castigada por la plaga teutona. En los Bancos, en las oficinas de las grandes empresas, en el Comercio, en los talleres, en todo sitio donde pueda haber puestos para más de seis personas, allí se encuentra un alemán.

Después de la guerra, los países europeos, los más civilizados, tomaron sus medidas contra este peligro de la invasión extranjera y, especialmente, contra la más probable: la invasión teutona. Alemania, país fecundo en hombres, raza fuerte y sana, con esa fuerza ruda y poderosa de la máquina bien ajustada y engrasada, se reproduce en grandes series. En el taller como en el hogar, Alemán se multiplica. Un germen poderoso se impugna, y para el continuo flujo de su vitalidad, es pequeño el cauce de sus fronteras.

Consejo de ministros

Madrid.—Como estaba anunciado, esta tarde se reunieron los ministros en Consejo en el palacio de la Presidencia.

A la entrada

Al llegar a la Presidencia el jefe del Gobierno, se detuvo unos momentos con los periodistas a los que dijo que en la reunión ministerial de hoy iban a tratar principalmente de la difícil situación de los cambios.

Dijo el presidente que se había informado en la Bolsa que la libra esterlina, al cerrarse hoy el centro de contratación, había descendido siete céntimos con relación al día anterior.

Manifestó también el marqués de Estella que el Consejo que se iba a celebrar adoptaría las medidas oportunas conducentes a obtener la subida de la peseta, asegurando el presidente que para fin del presente mes la libra bajará, cuanto menos, a 35 pesetas.

A la salida

Terminado el Consejo, que fué de larga duración, y a la salida del mismo, el señor marqués de Estella, fué abordado nuevamente por los periodistas, a los que les anunció que, como de costumbre, más tarde les sería facilitada una nota oficial comprensiva de lo tratado en el Consejo.

Manifestó que marchaba a la Legación de Suecia donde había sido cortésmente invitado a cenar por el ministro de aquel país.

Refiriéndose el jefe del Gobierno a la reunión ministerial, dijo que casi todo el tiempo empleado en ella había sido dedicado al estudio del problema del cambio.

Por último anunció el señor Primo de Rivera, que pasado mañana, lunes, por la mañana, se reunirán los ministros nuevamente en Consejo.

Al salir de la Presidencia el ministro de Instrucción Pública, manifestó a los reporteros que, después del Consejo de ministros que se celebrará el próximo lunes, marchará a Cádiz, teniendo por objeto el viaje presidir el acto de la inauguración del Conservatorio de aquella capital.

Nota oficial

Como había anunciado el presidente, poco después el ministro de la Economía Nacional, señor conde de los Andes, hizo entrega a los periodistas de la nota oficial del Consejo.

En ella se dice que el Gobierno, después de examinar detenidamente la situación creada con motivo de la baja de la peseta, completamente injustificada, se habían adoptado diversas medidas de carácter financiero, económico y moral.

Continúa la nota diciendo que persuadido el Gobierno de la inutilidad de la campaña de difamación sostenida en el extranjero contra la situación económica de España, se había decidido invitar a cuatro o seis extranjeros expertos en ciencias económicas y financieras para que visiten a España, estudien los problemas de nuestra nación y dictaminen sobre ellos.

También se acordó exigir con toda rigurosidad el cumplimiento de las normas que se hallan en vigencia sobre la adquisición de divisas extranjeras.

Asimismo se obligará a los exportadores de productos españoles a entregar las divisas extranjeras que reciban como precio de sus mercancías para que la retención abusiva de las mismas no restrinja la contrapartida en moneda extranjera.

ron entrevistarse con el ministro de Economía.

Dijo el conde de los Andes que la mayor parte del Consejo habíase empleado en estudiar el problema de los cambios y a despachar varios expedientes que se hallaban sometidos a examen.

Añadió que no se trató de cuestiones políticas durante la reunión ministerial.

Manifestó después que en el Consejo se había aprobado un decreto suspendiendo por ahora la importación de maíz, atendiendo a una justa petición formulada por los agricultores, que hicieron constar la repercusión que tenía en nuestro comercio de granos la libre importación de dicho producto.

Ahora—añadió—se tasarán dicho grano, cuya tasa regirá durante dos o tres meses.

El tipo no se ha señalado, mas, por lo que respecta al maíz, la tasa será la misma que hasta hoy habíase señalado.

Terminó diciendo que esta misma noche marchaba a Cádiz, de donde regresará el lunes próximo, con objeto de asistir al Consejo de ministros que se celebrará en dicho día.

El señor Calvo Sotelo manifestó a los periodistas que en el Consejo se había aprobado un decreto señalando las medidas que habrán de ponerse en práctica para incrementar la producción del cáñamo en nuestro país.

Añadió que los ministros habían examinado detenidamente la cuestión económica, estudiando las medidas que habrán de adoptarse a fin de lograr para nuestra moneda su legítimo equilibrio.

Dijo el señor Calvo Sotelo que nuestra Deuda no es hoy excesiva, y que, por consiguiente, no existen motivos fundados para que se produzcan tales alteraciones en la balanza económica.

Se procederá a modificar los tratados comerciales y, si fuera necesario, también el Gobierno se halla dispuesto a adoptar medidas energéticas encaminadas a garantizar el florecimiento de la peseta.

DE MADRID

Gómez de la Serna marcha a Francia

En el expreso de hoy ha marchado a París, donde fijará su residencia, el distinguido escritor, don Ramón Gómez de la Serna.

Regreso del Rey

Mañana regresará de Córdoba Su Majestad el Rey que, como se sabe, ha permanecido varios días cazando en Moratalla en compañía del señor Quiñones de León y varios aristócratas.

Se inaugura una Exposición de trabajos

Esta tarde, a las cinco, se ha celebrado en el antiguo Hospicio el acto inaugural de la Exposición de trabajos relativos a la extensión de Madrid.

A dicho acto asistieron el ministro de la Gobernación, el Nuncio de Su Santidad y las autoridades.

Imposición de una Cruz de Beneficencia

En el ministerio de la Gobernación se ha celebrado el acto de imponer la Cruz de Beneficencia al ingeniero señor Reyes que le ha sido concedida por el Gobierno en premio a su heroica conducta con ocasión del triste episodio del incendio del Teatro de Novedades en Madrid.

Realizada la imposición de la Cruz, el señor Elola pronunció un entusiasta discurso elogian-do al condecorado.

También dijo sentidas frases de admiración al homenajeado el ministro de la Gobernación general Martínez Anido.

No cabe más economía. Al-coba completa, pesetas, 175.

París-Madrid, Real, 9, Almería.

Notas bursátiles

Madrid. Los distintos valores nacionales, así como las varias divisas extranjeras, han tenido hoy en la Bolsa la siguiente cotización:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Deuda 4 por 100 interior, Deuda 4 por 100 exterior, etc.

Después del encuentro entre los púgiles Uzcudun y Von Porat

Nueva York.—El combate celebrado anoche entre el púgil español Paulino Uzcudun y el boxeador noruego Von Porat, fué presenciado por un numeroso público que llenaba por completo el estadio en que se desarrolló la lucha.

Calculase que asistieron al encuentro más de dieciséis mil personas.

Entre los espectadores hallábase incluso los boxeadores Campolo y Camera y muchas famas.

La expectación por conocer el resultado del combate Uzcudun-Von Porat era enorme.

La victoria obtenida por Uzcudun se la considera justa por los más exigentes críticos.

Detalles del combate

En los tres primeros asaltos del combate consiguió dominar Von Porat, haciendo sangrar a Uzcudun por la nariz y amoratándole un ojo.

Los dos contrincantes lucharon briosamente.

Transcurrido el tercer asalto, repúsose Uzcudun y, tenazmente, hizo retroceder a Von Porat, que, a partir del cuarto round, no volvió a dominar en lo que restó de combate.

Por fin decidióse el triunfo a favor de Uzcudun, que obtuvo, por puntos, la victoria.

Manifestaciones de los púgiles y la opinión de los críticos

El derrotado Von Porat ha manifestado que, durante el combate, hubo de resentirse de antiguas lesiones que había padecido en ambas manos.

Uzcudun ha expuesto a los periodistas que se considera a Von Porat superior en condiciones y facultades a Schmelling y a Griffith.

Estima el «León de Régil» que con su triunfo de hoy podrá ahora rehabilitarse ante la opinión mundial deportiva.

Los críticos calificaron de justo el fallo del árbitro y reconocen el triunfo del púgil español.

La sucesión de la Dictadura

Madrid.—A las interrogaciones formuladas por el diario «Informaciones», con respecto al futuro político han contestado las siguientes personalidades, cuyas opiniones se han publicado en el número de esta noche del citado periódico.

Lo que opina don Gabriel Maura

Considera el conde de la Mortera que nada debe preocupar por ahora la forma cómo habrá de sucederse al actual Régimen.

El problema —añade— no consiste en hallar gobernantes, pues personas capacitadas para ello es fácil encontrarlas; la dificultad estriba, precisamente, en hallar verdaderos y leales ciudadanos.

Muchas veces —dice el señor Maura—, los Gobiernos suelen tener iniciativas felices; pero al intentar llevar éstas a la práctica, se malogran, lamentablemente, por faltar a los Gobiernos el concurso y el esfuerzo contributivo de la opinión pública.

Sigue diciendo el Sr. Maura que en tanto el país no se conzenga que nada hay comparable a un buen Gobierno que cuente con la colaboración ciudadana, España seguirá desequilibrada, saltando, indistintamente, de un régimen de anarquía a otro de Dictadura o viceversa.

Lo que opina el Sr. Canals

El ex ministro Sr Canals dice que el negocio mejor preparado, la empresa mejor concebida, fracasa, necesariamente, si no se cuenta, para la práctica del negocio, con hombres aptos y dispuestos a llevar su cometido a feliz término.

Pero si la empresa adolece de defectos, los hombres fracasarán; si constituyen un desatino las orientaciones que marquen los hombres, la empresa, si antes no se malogra, fracasará irremediablemente.

Termina diciendo que el régimen futuro carecerá de prestigio si en su desenvolvimiento se apuntan los mismos defectos que caracterizaron al antiguo régimen.

Lo que opina el Sr. Rollo Villanova

El ilustre catedrático Sr. Rollo Villanova considera que para gobernar sólo se precisan hombres monárquicos que piensen como Cánovas, o republicanos que piensen como Castelar.

El señor Rollo tiene fe en la juventud española, esperando que sobrára gente para todo.

EXTRANJERO

Los Reyes de Bélgica regresan a Bruselas

Roma.—Esta tarde ha marchado a Bruselas la Familia Real belga, después de haber asistido a la boda de la Princesa María José con el Príncipe Humberto.

A la estación acudieron a despedirle los Reyes de Italia, los Príncipes extranjeros y un inmenso público, que tributó a las Reales Personas una entusiasta despedida.

El Infante don Fernando es recibido por el Pontífice

Roma.—Hoy ha concedido Su Santidad el Papa al Infante don Fernando, una audiencia.

Durante la entrevista que duró veinte minutos, el Pontífice interesóse por la Familia Real española.

También formuló algunas preguntas acerca del estado actual de España.

Por los Gentiles hombres de Su Santidad se tributaron honores reales al Infante don Fernando.

Estos vestían a la usanza española.

Challes y Larre Borges llegan a Buenos Aires

Buenos Aires.—Hoy han aterrizado en este aeródromo los heroicos aviadores Challes y Larre Borges.

Acudieron a recibirle las autoridades y un enorme público que tributó o los aviadores un entusiasta recibimiento.

Los intrépidos aviadores son objeto de muchos agasajos.

Permanecerán en esta capital hasta el próximo lunes en que reanudarán su viaje hacia Chile.

La Conferencia internacional de La Haya

La Haya.—Continúan las sesiones de la conferencia internacional que se está celebrando en esta capital.

El punto esencial de lo tratado en la sesión de hoy versa sobre la movilización de las deudas de los países que intervinieron en la Gran Guerra.

La crisis portuguesa Lisboa.—Continúa sin resolverse la crisis planteada por el Gobierno que preside el general Ferraz.

Del ambiente político

Consejo de ministros

Madrid.—Esta tarde, en el palacio de la Presidencia, se reunirán los ministros para celebrar el anunciado Consejo.

Estella asiste a una comida en honor del ministro de Comercio francés

Al medio día, el señor marqués de Estella marchó al domicilio particular del conde de la Embajada francesa, señor Thierry, donde asistió al almuerzo dado en honor del ministro de Comercio de Francia, señor Plandín.

También concurrieron al agasajo el secretario de Relaciones Exteriores, señor Palacios; el presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino, señor conde de Bailén, y el personal de la Embajada francesa.

Regreso del ministro de Fomento

Procedente de Ubeda ha regresado esta mañana, en el expreso de Andalucía, el ministro de Fomento, señor conde de Guadalhorce.

A poco de su llegada, el ministro estuvo en su despacho oficial preparando los diferentes asuntos que esta tarde llevará el conde de Guadalhorce al Consejo de ministros.

Estella en la Legación de Suecia

Esta noche, después de celebrado el Consejo de ministros, el jefe del Gobierno marchará a la Legación de Suecia, donde cenará con el representante de aquel país.

LOTERÍA NACIONAL

Madrid.—En el sorteo de la Lotería celebrado hoy, resultaron premiados los números siguientes:

Table with 4 columns: Premio, Monto, and Locations. Includes PRIMER PREMIO (300,000 pesetas), SEGUNDO PREMIO (150,000 pesetas), etc.

Noticias de provincias

Incendio en un hotel

Cádiz.—Comunican de Algeciras que esta tarde se ha declarado un incendio en el Hotel María Cristina, de aquella población.

A los pocos momentos de iniciado el fuego acudió el cuerpo de bomberos, los que desplegaron toda su actividad para sofocar el voraz elemento que amenaza destruir todo el edificio.

A última hora el incendio continúa con gran intensidad sin que la decisión de los bomberos haya influido en la extinción ni aún en la localización del fuego.

En este Hotel celebróse la Conferencia de Algeciras en la que fué aprobado el convenio internacional de Marruecos.

También celebróse en dicho Hotel la conferencia del marqués de Estella con el mariscal francés señor Petain en torno

a la labor política que había de desarrollarse poco después en Marruecos.

Se hacen efectivas varias participaciones del gordo de Navidad

Zaragoza.—Hoy han comenzado a hacerse efectivos los libramientos correspondientes a los vigésimos del billete agraciado con los quince millones de pesetas en el sorteo de Navidad.

Varios agraciados han depositado sus respectivas liquidaciones en el Banco de España.

MARRUECOS

La boda del hijo del Bajá

Larache.—Se ha celebrado la boda del hijo del Bajá de esta ciudad con una prima suya, hija del Mayordomo Mayor del Sultán.

A la fiesta celebrada con dicho motivo concurrieron también las autoridades y familias de la sociedad de Larache.

Sentencia condenatoria

Tetuán.—La Audiencia ha condenado a veinte años de prisión al indígena Ali Ben Danet, autor de la muerte de los arrieros españoles Joaquín de la Vega García, Antonio de la Vega Sánchez y Pedro Muñoz Cubero.

El hecho tuvo lugar en las inmediaciones de la posición de Hamaca, hace varios años.

La "Gaceta"

Jubilación de Moreno Carbonero Madrid.—El órgano oficial del Gobierno, en su número de hoy, inserta una Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, por la que se concede la jubilación al ilustre pintor Sr. Moreno Carbonero, catedrático de la Escuela de Pintura.

Creación de una nueva Sección de Comunicaciones

También publica la «Gaceta» un Real decreto, procedente del Ministerio de la Gobernación, creando en la Dirección general de Comunicaciones una nueva Sección denominada de Radio-comunicación y Telefonía.

Sobre la inspección de substancias alimenticias

La «Gaceta», mediante una Real orden del Ministerio de Gobernación, recuerda a los funcionarios técnicos sanitarios que intervienen en la inspección de la substancias alimenticias, extremen el celo en el desempeño de las diligencias inherentes a sus cometidos.

El ministro de Comercio francés conferencia con el marqués de Estella

Madrid.—Esta tarde ha conferenciado extensamente con el marqués de Estella, el ministro de Comercio francés, señor Plandín.

Este manifestó al jefe del Gobierno que es digno de elogio el estado inmejorable de las carreteras españolas, lo cual ha tenido ocasión de apreciar en las diversas excursiones que ha realizado en automóvil.

Agregó, que la buena perspectiva de las obras públicas de nuestro país revelan el floreciente estado económico de España.

También manifestó, que él cree que se debe llevar a efecto el convenio franco-español pero animados por un espíritu de absoluta reciprocidad, lo cual beneficiaría considerablemente a ambos países.

Seguía manifestando, que la situación precaria del Comercio de vinos españoles en aquel país, es debida, absolutamente, al exceso de la cosecha de vinos franceses en la temporada actual.

Y terminó haciendo constar al señor Primo de Rivera, que el Gobierno francés se abstendrá de dictar medidas que pudieran lesionar los intereses de nuestro pueblo.

Irrigadores completos, tubos de goma, bolsas para agua caliente y para hielo las mejores en la Droguería EL TRIUNFO, Nicolás Salmerón 3.

DEPORTES

Boxeo

Esta tarde, a las cuatro, se celebrará una reunión de boxeo con el siguiente programa: Moya contra Segado, Ripoll contra Vera I, Pedro Ruiz contra Morán.

A continuación reproducimos la Real Orden del ministro de la Gobernación, prohibiendo la asistencia a estos espectáculos de boxeo a los menores de catorce años.

Dice así: «Excmo. señor: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.º del Real decreto n.º 2.641, de la Presidencia del Consejo de ministros, de 31 de diciembre último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º—A partir del día 11 del actual, queda prohibida la asistencia de los menores de catorce años a las corridas de toros y a los espectáculos de boxeo.

2.º—A los efectos de lo dispuesto en el número anterior se exigirá la cédula personal corriente, a la entrada de dichos espectáculos, de todos aquellos menores cuya edad pueda ofrecer duda, siendo responsables las respectivas Empresas del incumplimiento de estas disposiciones.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y con el fin de que comunique a los dependientes de su autoridad las órdenes oportunas para el más exacto cumplimiento de esta disposición.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de Enero de 1930.—Martínez Anido.

Señores Director general de Seguridad y Gobernadores provinciales de todas las provincias.

ROQUEQUI

Ecos varios

Nuestro clima Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del servicio Meteorológico Nacional.

Presión media del día . . . 768.0 Temperatura máxima . . . 13.6 Idem mínima . . . 8.4 Idem media . . . 11.0 Idem máxima al sol . . . 15.2 Humedad relativa media . . . 65 Evaporación en 24 horas . . . 1.0 Lluvia en 24 horas . . . 0.0 Viento dominante . . . SO Fuerzas en metros por segundo . . . 4.0 Nubosidad . . . Nuboso

Nota del Observatorio Central.—Estado general atmosférico del día 11 de enero a las siete horas.—Adquiere más importancia y extensión la borrasca de las Islas Británicas, cubriendo desde el meridiano 20º al E. de Greenwich al Occidente, llegando por el S. al paralelo 46º.

La zona de presiones altas forman los núcleos: uno hacia las Azores y otro en el Continente americano.

Lluve y nieva en el E. de Europa y continúan las nieblas en Suiza, Italia y España.

Por regla general, los vientos soplan de la región del Sur.

La temperatura máxima de ayer en Península Ibérica fué de 15 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en Zaragoza y Teruel.

En Santa Cruz de Tenerife, la máxima de ayer fué de 19 grados, y la mínima de hoy ha sido de 14 grados.

En Madrid, la máxima de ayer fué de 2 grados y 3 décimas, y la mínima de hoy ha sido de 0 grados y 1 décimas.

Tiempo probable.—Cantabria y Galicia, vientos moderados del Oeste, lluvias y marejada.

Centro y Extremadura, vientos flojos y moderados del Oeste y tendencia a empeorar.

Cataluña y Levante, vientos flojos Oeste y cielo nuboso.

Andalucía, vientos flojos y moderados del Oeste y tiempo a empeorar.

Baleares, buen tiempo poco estable.

Farmacías de guardia para hoy Hoy se hayan abiertas para el despacho público las siguientes farmacias: Don Juan José Vivas-Pérez Bustos, Príncipe, 10.

Don José Pérez López, Real, 15. Don Francisco Torres, Conde de Oñalia.

Publicación oficial Ayer fué entregado en el Gobierno civil al periódico oficial de la provincia, para su publicación en el mismo.

**Pescadería de "La Virgen del Carmen"**

Para hoy, domingo, gran surtido en pescados frescos, seleccionados. Hay grandes existencias de pescada de todos los tamaños, a precios baratísimos. Esta Casa se recomienda por su seriedad, economía y buen trato. No olvidarse: Mariana, 2. Teléfono 222.

**Noticias y sucesos**

**Escandaloso**

La Guardia municipal denunció y presentó en la Comisaría, por escandaloso, a Joaquín Vargas Sánchez.

**Se traspasa o alquila**

por no poder atenderlo, en buenas condiciones, negocio de panadería en el centro de la capital.

Informarán en esta Administración.

**Malos tratos**

Josefa Morales Iribarne denunció en la Comisaría, por maltratarle de palabra, a Valera Usero.

Gregorio Ros Méndez ha denunciado en la Comisaría a Manuel Navarro Amat, por malos tratos de palabra.

**Se dará buena gratificación**

al que entregue en la calle de San Leonardo, 25, bajo izquierda, una sortija de oro macizo con dos brillantes y un zafiro, y un ajustador, también de oro, que se han extraviado en la mañana de ayer en el Mercado. Es recuerdo de familia y por esto se ruega la devolución, gratificando espléndidamente a quien lo entregue.

**Riña**

En la Comisaría fueron presentados, por reñir y escandalizar en el Muelle, Plácido García Escoriza y Enrique Ramírez Robles.

**Benedictine**

Este rey de los licores, inventado por los monjes de la Abadía normanda, ha adquirido por sus principios aromáticos y saludables una fama universal y bien merecida.

**Daños**

Basilio Coromina Segura denunció en la Comisaría al conductor del automóvil número 1.699, de esta matrícula, por causarle daños en una barraca

de su propiedad, que valora en 250 pesetas.

**Se compra**

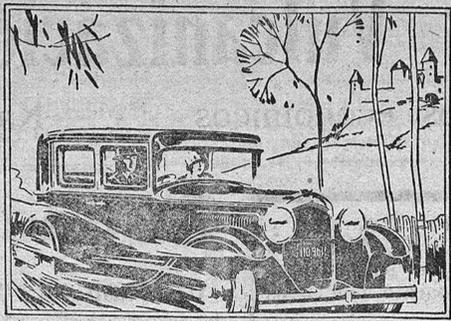
Despacho completo en buen estado. También se compran, separadamente, los muebles del mismo: mesas, sillones, sofás, perchas, etc.

Razón en la Administración de este periódico.

**Pérdida de una sortija**

Don Manuel Tolosa Martínez denunció ante el señor Comisario la pérdida de una sortija de oro con dos brillantes.

**El WHIPPET es el coche americano que gasta menos**



Las largas excursiones en el Nuevo Superior Whippet 4 cilindros, resultan siempre económicas y agradables. Es el coche americano que gasta menos y tributa menos, no obstante tener todas las características de las grandes marcas.

Frenos potentes a las cuatro ruedas, depósito de gasolina detrás, carrocerías de madera y acero, control de luz, encendido y bocina en el volante, bajo centro de gravedad, elegante tapizado, bello acabado exterior y amplia cabida para cinco pasajeros.

El Nuevo Superior Whippet 6 cilindros, es más potente y más económico de sostenimiento que sus antecesores a los que aventaja en seguridad de conducción, elasticidad y belleza de líneas.

**NUEVO SUPERIOR WHIPPET 4 Y 6 CILINDROS**

ADRIAN VIJDES Garage Willys Overland MURCIA

**Francisco Martínez Tamayo**

Fabricación de muebles en todos los estilos. Los más elegantes, sólidos y económicos. Glorieta de San Pedro, 2.—Sucursal: P. de San Sebastián, 2.

**Cazadores Cooperativa de funcionarios públicos de Almería**

Antes de comprar vuestras provisiones para la cacería, visitad la **Jamonería Andaluza** instalada en la Puerta de Purchena, donde encontraréis un gran surtido en conservas de todas clases, embutidos, jamones, quesos, frutas en almibar y mermeladas a precios económicos.

**CARBUROS**

Depósito exclusivo de "Unión Carburos S. A."

**GARAGE INGLES**

Sagasta, 4.-Almería.

**"LA REGULADORA"**

El día 20 del mes actual, a las once horas y en primera convocatoria, se celebrará en el salón de actos del Instituto de segunda Enseñanza de esta capital la asamblea general ordinaria que determina el artículo 20 del Reglamento, para la aprobación si procede, de la Memoria del ejercicio económico de 1929. Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria por falta de asistentes, tendrá lugar en segunda el día 26 de los corrientes, a la hora indicada y en el citado local.

Los señores cooperadores que lo deseen podrán examinar los libros y comprobantes, que se hallarán a disposición de los mismos todos los días laborables.

Almería 11 de enero de 1930.—El secretario, Rafael Peñañel.

**La temperatura en nuestra capital**

La columna mercurial ha experimentado un descenso considerable debido a las bajas temperaturas que actualmente se registran en toda España.

El público, ante el rigor del frío, ha acudido al acreditado establecimiento "Los Angeles", radicado en la calle de las Tiendas, proveyéndose de los inmejorables tejidos que para la actual temporada se venden, a precios baratísimos, en el citado establecimiento.



**MOVIMIENTO MARITIMO**

Durante el día de ayer entró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques.

**EL «CABO BLANCO»**

Procedente de Málaga entró ayer en nuestro puerto el vapor español «Cabo Blanco».

Se situó en el Andén de Costa, en donde procedió a la descarga de mercancías.

Por la noche salió para Barcelona, con carga general y pasaje.

**EL «ARNABAL MENDI»**

El vapor español «Arnabal Mendi» entró ayer mañana en nuestro puerto, procedente de Aguilas.

Amarró en el Andén de Costa.

Efectuadas las operaciones de carga y descarga salió al medio día para Bilbao, con carga general.

**EL «AIZKORI MENDI»**

Ayer mañana entró en nuestro puerto el vapor español «Aizkori Mendi» procedente de Motril.

Atracó en el Andén de Costa procediendo a la descarga de mercancías. Por la noche zarpó para Barcelona con carga general.

**Tejidos, Pañería y Confecciones LA ISLA DE CUBA CASA BENAVENTE**

Calle Real, 2, Placeta de san Gabriel, 1, y ante Cristo, 1

Recibidas todas las novedades de invierno para vestidos y abrigos de Señoras y Niñas. Extenso surtido en Pañería de todas clases para Trajes y Gabanes de Caballeros y Niños.

En ropas hechas esta Casa presenta lo más nuevo

Acreditada Sastrería de Paisano y Militar con cortador de primer orden La Casa más acreditada :: :: :: :: Precios los más baratos

**AHORA TIENE VD. YA**

"LA CUBIERTA DEL DIA PARA EL COCHE DE HOY"

**La nueva U.S. ROYAL**

Si usted hubiese ido apuntando día por día las cosas que hubiera querido ver reunidas cuando tuviese que comprar nuevas cubiertas, el resultado hubiese sido una lista más o menos como la de las ONCE CARACTERISTICAS de la nueva U. S. ROYAL, que constituyen los mayores factores en punto a seguridad, economía, fácil dirección, resistencia, elegancia y rendimiento máximo

1. Mayor kilometraje sin patinar.
2. Menos gasto de fuerza.
3. Rodadura más gruesa.
4. Más fácil de guiar.
5. Libertad para rodar.
6. Mayor adherencia por los bordes.
7. Frenado más seguro.
8. Rapidez para arrancar.
9. Aspecto más elegante.
10. Mejor base para correr.
11. Seis telas de cuerdas reforzadas.

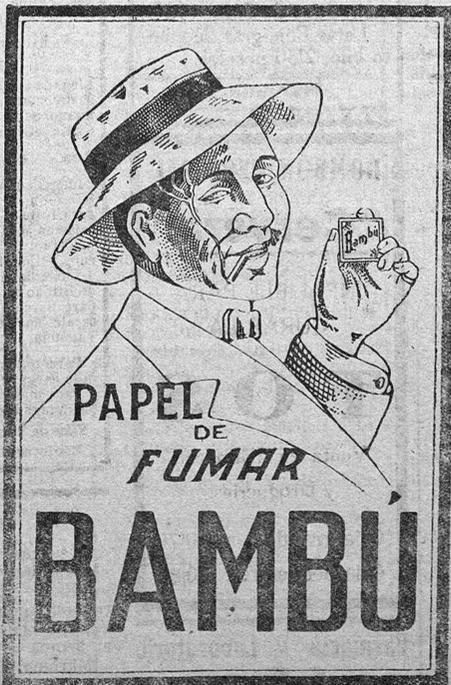
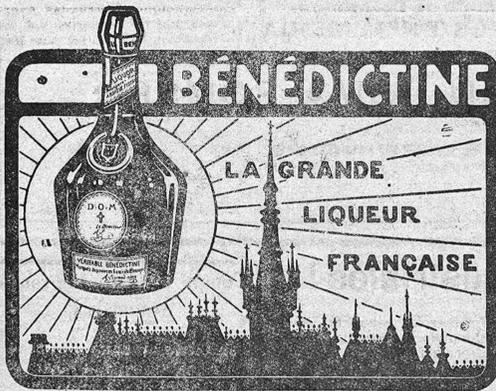


AYER no podía Ud conseguir todo esto en ninguna parte por ningún dinero HOY lo tiene en la nueva U. S. ROYAL (reforzada). Infórmese de su revendedor y pruébela. Si su proveedor no la tiene, pregunte al distribuidor más próximo, él le dirá quién se la puede servir



Agente exclusivo de venta en esta provincia:

JOSÉ MARÍA ARTERO, Pl<sup>a</sup> San Sebastián, 6 dpd.<sup>o</sup>. Teléfono 104.—ALMERIA.



# Calzados "El Buen Gusto"

Acabamos de recibir los **ULTIMOS** MODELOS de la temporada Precios los más baratos 19, PRÍNCIPE, 19

Botas para cuotas de 15 a 30 pesetas

## Fábrica de Recauchutado y Vulcanización de Blas García

Reparación de cubiertas y neumáticos :-: Precios económicos :-: Rapidez en los encargos Calle de Reyes Católicos n.º 12

### TRATAMIENTOS ZENDEJAS

Medicamentos clasificados por números, de garantía y resultados conocidos, curan ECONOMICAMENTE no obstante valer 14 pesetas el frasco, pues su calidad y cantidad hacen que resulte más barato que otros tratamientos

De venta en farmacias y centros de específicos. Para más detalles pida en estos establecimientos o directamente prospecto explicativo P. ZENDEJAS, apartado 750-Barcelona

#### Antes de tirar el dinero en remedios inútiles, sírvase ver la aplicación que cada uno de los 5 Tratamientos Zendejas tiene

- N.º 1. Para las enfermedades de la sangre que salen a la piel en forma de manchas rojas, eczema, erupciones escrofulosas, piernas llagadas, granos, furúnculos, salpullido, herpes, heridas que no cierran, avariosis, adquirida a por contagio o heredada de padres o abuelos que con frecuencia degeneran en idiotismo, eeguera, parálisis, epilepsia, desequilibrio mental o locura.
- N.º 2. Todos estos males y el asma, opresión, ahogo, fatiga, y los trastornos de la edad crítica, requieren su primera atención en la sangre, sencillo procedimiento que en ocasiones evita costosas operaciones, pues purificando la sangre se consigue mejorar de salud y desaparecen las bochornos sefiales que inútilmente se tratan de curar con pomadas, remedios baratos, píldoras, etc.
- N.º 3. Para las enfermedades de las Vías Urinarias.
- N.º 4. Jarabe reconstituyente de sabor exquisito, para personas anémicas, siendo a la vez el remedio más eficaz para curar en pocos días la tos, catarros y bronquitis.
- N.º 5. Remedio sin igual contra el Artritisismo en todas sus manifestaciones; hace desaparecer los terribles dolores ocasionados por el exceso de ácido úrico. Es en tal forma eficaz este remedio para los reumáticos y gotosos, que ha llegado a curar paralíticos que estaban ya desahuciados, según puede comprobarse en este anuncio.

Estas pruebas, cuya verdad se garantiza con 5.000 pesetas, son terminantes

Cada vez que en otoño o primavera tengo necesidad de tomar un purgativo de la sangre, acudo al Tratamiento Zendejas n.º 1, con cuyo remedio he hallado el medio de gozar de espléndida salud, sin necesidad de sufrir pinchazos, dietas y muchas otras molestias que con otros tratamientos experimentaba, hasta conocer éste maravilloso remedio que me curó de parálisis.

(Fdo.) FRANCISCO VER.

Paseo de San Juan, 106. Barcelona

El que suscribe, Plácido Oteiza, vecino de Pamplona (Navarra), calle Mayor, n.º 187, con autorización de mi médico, tomé el Tratamiento Zendejas n.º 1 para combatir el Eczema y, en efecto, he de decir que mereced a los maravillosos efectos de esta medicina, me he puesto bien de dicha enfermedad.

(Fdo.) PLACIDO OTEYZA.

Casa de la iglesia de San Lorenzo de Pamplona (Navarra).

Aburrido de tomar medicinas, para curarme de dolores de estómago que venía sufriendo hacía siete años, resolví tomar el Tratamiento Zendejas n.º 5, de cuya medicina bastaron que tomara cinco frascos para que mi salud sea perfecta y en gratitud a su maravilloso remedio, autorizo la publicidad de este modesto testimonio.

ANTOLIN VADILLO PANIAGUA.

Alburquerque (Badajoz), octubre de 1928.

Mi esposa padece de estreñimiento y fuertes dolores de cabeza, que los médicos calificaron de Nervioso, sin mejorar con nada hasta que tomó el Tratamiento Zendejas n.º 5. Le suplico incluya este testimonio en sus prospectos para que sirva de ejemplo a los que estén sumergidos en continuos sufrimientos y gastos constantes e inútiles.

(Fdo.) ALONSO BAZAGA.

Empleado del F. C., calle Augusto, n.º 19, Mérida (Badajoz).

#### Catarros y bronquitis curados en pocos días

El Tratamiento Zendejas n.º 3 me ha sentado maravillosamente bien, haciéndome desaparecer el catarro, y con él los pitos y ruidos de los bronquios, así como también la fatiga que sufría y que tanto me acobardaba y hacía sufrir.

(Fdo.) JUANA NOGALES.

Calle de las Margaritas, 2. Madrid.

#### Maravillosas curas de reuma y parálisis

Primeramente reumático y después paralítico, cuantos me trataron de curar me desahuciaron. Intentaron hacerme una delicada operación, como única esperanza; pero no habiéndose llevado a cabo, después de haber probado toda clase de remedios, empecé a tomar el maravilloso Tratamiento Zendejas n.º 4, que me curó radicalmente de mi grave enfermedad.

(Fdo.) JUAN PINTOS.

Clot, 111, orlmado (S. M.) Barcelona, Junio de 1928.

#### Vapores Correos Franceses

De la Société Générale de Transports maritimes à Vapeur et Lloyd Latino

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino a Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

**ALSINA, MENDOZA, VALDIVIA, FLORIDA y CAMPANA**

Saldrá de Almería el 12 de Enero de 1930 para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

**ALSINA**

Saldrá de Almería el 22 de Enero de 1930, para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

**FLORIDA**

Saldrá de Almería el 12 de Febrero de 1930 para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

**MENDOZA**

De 10 años cumplidos un entero 52750 ptas. incluidos impuestos. De 2 años a 10 sin cumplir un medio 26750

Cada familia solo puede llevar un menor de 2 años gratis.

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, CLASE INTERMEDIA y TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR para abasto de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable. Amplios salones comedores para el pasaje de tercera clase. Camarotes especiales de tercera clase de 2, 4 y 8 literas con un suplemento de 35 pesetas por plaza.

Para los de tercera clase comida a la Española.

Todas las mañanas una salida de buque directo a Marsella.

**AVISO IMPORTANTE.**— Los pasajeros que se dirijan a Brasil tienen que visar sus carteras en Océis.

Para obtener pases en estos Vapores Correos hay que solicitarlos con tiempo. Los billetes de pasaje se otorgan dos días antes de la salida de cada vapor, o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Representantes Hijo de Ricardo Gómez (S. en C.) Boulevard del Príncipe, 75—Almería y Coruña del Puerto 31 y 32—Málaga.

#### De interés para todos

Bicicletas "B. S. A." gran marca inglesa de reconocida fama mundial, a pesetas 300.

PESETAS

Bicicletas «Octomoto», de insuperables rozamientos . . . 250  
 » «D'Astín» marca muy conocida en esta capital 200  
 » «Octo», la marca predilecta . . . . . 250

#### Representación exclusiva

Garage Ciclista de la Rambla de Alfareros, núm. 7, (a veinte metros de la Puerta de Purchena).

Bicicletas de alquiler completamente nuevas a precios reducidos la hora. Día completo, precio especial.

#### El mejor café tostado se vende en La Equitativa Mariana, 1

#### Hijo de Ramón A. Ramos

PASEO DE COLÓN, 19 (Barcelona)

Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeciras y Málaga con los vapores «María R.», «María Dalme de R.», «Roberto R.», «Ricardo R.», «Marolina R.», «Manuela C. de R.», «Jacinto R.» y «Marigueta R.»

Salidas de Barcelona directo para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería directo a Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga, todos los martes.

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir huesos con anticipación.

Agente en Almería: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A. Gerona, 5

### Curación de las hernias

**Interesa saber:** Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado señor Torrent, estará en Almería y en el Hotel Continental únicamente el próximo martes día 14 del actual y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan por que no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlos todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de empujones médicos los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista señor TORRENT, de nombre registrado.

**ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.**—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descaños abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etcétera.

**HERNIADOS TODOS.**—Acuda sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor TORRENT; no dejes de visitarle y tened muy presente que estará en Almería y en el Hotel Continental únicamente el próximo martes día 14 del actual.

**NOTAS.**—Dicho especialista estará también en Lorea el día 13 en el Hotel España y en Granada el día 16 en el Hotel Suizo donde asimismo podrá visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona:—Unión, 13. CASA TORRENT.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al por ciento a largos plazos

### VENTA DE CÉDULAS HIPOTECARIAS

AGENTES EN ALMERÍA

## SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO

PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

#### Gran Fábrica de sellos de caucho "LA UNICA"

SELLOS DE TODA CLASE Y TAMAÑO -- FIRMAS AUTÉNTICAS Y NO AUTÉNTICAS MARCAS de GOMA para barrietas de uva con tinta especial

#### Encargos en 24 horas

Se mandan encargos contra reembolso y se necesitan representantes en la provincia.

**Ramos, 52, Almería**

Se reciben encargos en esta Administración.

#### Industriales!

Agente comercial colegiado, con excelente clientela, competente en el ramo, se ofrece a fabricantes de harinas o exportadores de salvados y cereales. Referencias comerciales y bancarias a satisfacción. Correspondencia, B. Bosch Blasco. Apartado 52. Palma de Mallorca.

#### Para comprar

productos de cerdo, visitad la Casa Montes. Se ha recibido un gran surtido en embutidos de RIO FRIO. Latas Foie-gras de cuatro kilo, 2'50 pesetas.

Mariana, 1

#### Comp.ª Transmediterránea

BARCELONA

Servicios establecidos en el puerto de Almería por los vapores de esta Compañía

LINEA ALMERÍA-MELILLA-CEUTA

Llegada a Almería todos los lunes. Salida para Melilla-Ceuta todos los martes.

LINEA ALMERÍA-MELILLA-ORÁN

Llegada a Almería todos los jueves. Salida para Melilla-Orán todos los sábados.

LINEA BARCELONA-ÁFRICA-CANARIAS (QUINCENAL)

Llegada a Almería los miércoles 22 de enero; 5 y 19 febrero, 5 y 19 marzo. Salida para Málaga, Ceuta, Cádiz y Canarias el mismo día.

LINEA BARCELONA-SEVILLA-BILBAO

Llegada a Almería procedente de Barcelona todos los lunes. Salidas para Bilbao, el mismo día, con escalas en Melilla, Ceuta, Sevilla, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Pasajes.

Llegada a Almería procedente de Bilbao todos los lunes. Salida para Barcelona el mismo día, con escala en Cartagena, Alicante y Valencia.

Para todos los servicios se admite carga y pasajeros.

Para más informes, a sus agentes-delegados:

Hijos de Ricardo Giménez, S. en C. Boulevard del Príncipe, 75

#### Para aliviar toda clase de dolor

### Emplastos Alcock

Marca Aguila

El remedio externo que ha traído alivio y consuelo a millares desde hace más de 80 años.

De venta en todas las farmacias. Instrucciones con cada emplastro.

Agentes en España: J. URIACH y C.ª, S. A. - Barcelona

Lea el "Diario"

#### BOMBÓN PECTORAL "Cervera"

INFALIBLE PARA CURAR LA

## T O S

Venta en Farmacias y Droguerías.

Caja grande. . . . 0'70

Caja pequeña. . . . 0'35

Farmacia y Laboratorio F. Mirón

SERVICIO ESMERADO

PRECIOS ECONÓMICOS ALMEDINA, 2 Y REINA, 14. TELÉFONO 78.

#### Cafés!

Los más selectos los vende «La Equitativa». Yauco, Puerto Rico, Moka, tostados diariamente con el aparato Eureka, que hace conservar todo su aroma.

Mariana, 1.

Colonias a granel de las mejores fábricas y precios económicos en la Droguería y Perfumería EL TRIUNFO. Plaza de Nicolás Salmerón, número 3.

#### Para café tostado "La Equitativa" Mariana, 1